



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2121] [10L/5300-2122] [10L/5300-2123] [10L/5300-2124] [10L/5300-2125] [10L/5300-2126] [10L/5300-2127]
[10L/5300-2128] [10L/5300-2129] [10L/5300-2130] [10L/5300-2131] [10L/5300-2132] [10L/5300-2133] [10L/5300-2134]
[10L/5300-2135] [10L/5300-2136] [10L/5300-2137] [10L/5300-2138] [10L/5300-2139]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2123]

DEFICIENCIAS ENCONTRADAS SOBRE EL SERVICIO QUE PRESTA LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL TRANSPORTE SANITARIO DESDE QUE EN JULIO DE 2020 SE REALIZÓ UN INFORME EN EL QUE SE ESTABLECIERON PENALIZACIONES A LA EMPRESA CONCESIONARIA, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Armando Blanco Torcal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto – VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

Desde que en julio de 2020 se realizó por parte del Servicio Cántabro de Salud y la Consejería de Sanidad un informe sobre la situación del servicio de transporte sanitario de Cantabria en la que se establecieron una serie de penalizaciones a la empresa concesionaria, ¿qué deficiencias se han encontrado desde entonces por parte del Gobierno de Cantabria sobre el servicio que presta la empresa concesionaria?

En Santander, a 21 de junio de 2022.

Fdo.: Armando Antonio Blanco Torcal. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto."